

POR LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN INFORMÉMONOS

EL COVID-19 DESDE UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN

Desde el CONAPRED vemos con preocupación la creciente cantidad de prácticas sociales discriminatorias surgidas a partir de la pandemia del COVID-19. La información de fuentes certeras y confiables contribuye a prevenir y erradicar los prejuicios que generan dichas prácticas discriminatorias, así como la violencia que se ha presentado en el contexto de esta crisis sanitaria y social.

DATOS COVID-19

El COVID-19 fue anunciado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. Al 5 de mayo, el COVID-19 había sido reportado en 212 países y había producido 3'517,345 casos confirmados y 243,401 defunciones; en México, se han confirmado 26,025 casos y 2,507 defunciones.

El odio, la fobia y la discriminación están cimentados en una combinación muy tóxica de ignorancia y miedo. Estas experiencias pueden llevarnos a rechazar a las demás personas. El control de una epidemia requiere de la solidaridad.

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Si deseas consultar mapas interactivos de seguimiento, visita las ligas:

who.sprinklr.com | ncov.sinave.gob.mx/mapa.aspx

MITOS Y REALIDADES SOBRE EL COVID-19

MITOS	REALIDADES
El nuevo coronavirus se diagnostica con prueba rápida.	No, el nuevo coronavirus únicamente se confirma a través de una prueba de laboratorio llamada PCR.
El nuevo coronavirus solo afecta a las personas adultas mayores.	El COVID-19 puede contagiarse a personas de todas las edades; sin embargo, las personas adultas mayores y las personas con enfermedades crónicas pueden ser más susceptibles a enfermarse gravemente.
Los antibióticos pueden prevenir y tratar el nuevo coronavirus.	No, el COVID-19 es un virus, los antibióticos no funcionan para enfermedades causadas por virus, solo funcionan contra infecciones ocasionadas por bacterias.
Enjuagarse la nariz y hacer gárgaras con enjuague bucal pueden prevenir el contagio del nuevo coronavirus.	No, no hay evidencia de que estas prácticas protejan a las personas de contraer el nuevo coronavirus.
Las vacunas contra la influenza o la de la neumonía también protegen del nuevo coronavirus.	No, las vacunas contra la influenza o la neumonía no brindan protección contra el nuevo coronavirus, éste es muy nuevo y diferente que necesita su propia vacuna.
El nuevo coronavirus se transmite menos en zonas con climas cálidos y húmedos.	No, el nuevo coronavirus puede transmitirse en cualquier zona, incluidas las de clima cálido y húmedo.
Perros y gatos pueden transmitir el nuevo coronavirus.	Actualmente no hay evidencia de que los animales de compañía, como perros o gatos, puedan infectarse con el nuevo coronavirus.
Comer ajo puede prevenir la infección por el nuevo coronavirus.	No, el ajo es un alimento saludable, pero no hay evidencia de que comer ajo proteja a las personas del nuevo coronavirus.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Importante considerar que las personas con discapacidad:
- Pueden correr mayor riesgo de contagiarse en caso de tener dificultades para emplear algunas medidas de prevención y/o mantener el distanciamiento social, pues necesitan apoyo adicional o deben tocar diferentes objetos para obtener información de su entorno.
 - Enfrentan obstáculos para acceder a la información de salud pública, que es esencial para que las personas tomen decisiones sobre cómo protegerse y cómo acceder a necesidades y servicios durante la cuarentena y el aislamiento voluntario.
 - Pueden ver afectados los servicios vitales o de cuidados por las medidas de distanciamiento social y la interrupción de actividades.
 - Enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios de salud en caso de contraer COVID-19, por falta de accesibilidad y estigmatización.
 - Tienen mayores riesgos de presentar casos graves de COVID-19 por problemas de salud preexistentes, en particular los relacionados con la función respiratoria o la función del sistema inmunológico.
 - Ante el cierre de los centros, escuelas y otras instituciones, sus familias se han hecho cargo de toda la labor de cuidado, muchas veces sin tener condiciones adecuadas para ello.

Recomendaciones:

- Involucrar a las personas con discapacidad, a través de mecanismos de participación, en el diseño de estrategias de prevención y en la toma de decisiones sobre la respuesta ante la pandemia.
- Las estrategias de comunicación deben ser accesibles para las personas con discapacidad, deben proporcionarse en plataformas accesibles en varios formatos, modos y métodos alternativos de comunicación.
- Generar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a información accesible y a la comunicación con personal de salud.

d. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud y proporcionarles la misma variedad, calidad y nivel de atención médica que se brinda a otras personas.

e. Garantizar protecciones sanitarias a quienes brinden asistencia a personas con discapacidad y/o acudan con ellas a un centro de salud.

f. Generar información estadística que permita registrar afectaciones a personas con discapacidad, para planear la respuesta a emergencias sanitarias en el futuro.

g. Considerar la diversidad entre las personas con discapacidad, con un enfoque particular en el género y la edad.

h. Garantizar que las dificultades económicas durante la crisis se aborden también con respecto a las personas con discapacidad, quienes pueden enfrentar la pérdida de empleos y barreras adicionales para satisfacer las necesidades básicas esenciales.

Algunas acciones adoptadas:

- Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19). En este Decreto se aseguran los permisos con goce de sueldo en los centros laborales y el resto de las prestaciones sociales para la población en situación de riesgo, incluyendo a las personas con discapacidad.
- La Secretaría de Bienestar adelanta el pago de la pensión de personas adultas mayores y personas con discapacidad equivalente a dos bimestres, el cual puede ser recibido por la persona titular beneficiada o la persona identificada como auxiliar.
- Se publicó la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto COVID-19, con la finalidad de plantear recomendaciones específicas para el cuidado de la salud de las personas con discapacidad, a partir del reconocimiento de que esta población forma parte de los grupos de mayor riesgo y que la discriminación estructural lo agudiza.

ABORDAJE DEL COVID-19 DESDE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Seis formas de responder al coronavirus desde los derechos humanos

- Acceso universal a la salud sanitaria.
- La respuesta debe ser equitativa.
- Todas las personas debemos ser parte de la respuesta.
- Proporcionalidad de las medidas.
- Solidaridad internacional.
- Reflexionar para crear un mundo mejor.

El texto puede ser consultado en la liga: <https://cutt.ly/lyg3hVx>

DECLARACIÓN SOBRE EL COVID-19: CONSIDERACIONES ÉTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL

- Las políticas sanitarias y sociales deben basarse en evidencia con un diálogo interdisciplinario entre agentes científicos, éticos y políticos.
- Asignar recursos para reforzar los sistemas de sanidad públicos.
- Desarrollar estrategias de apoyo destinadas a prevenir el empujamiento de las condiciones de las personas vulnerables.
- La información publicada por las autoridades, los medios de comunicación y las instancias políticas y científicas debe ser oportuna, precisa, clara, completa y transparente.
- Coordinar los esfuerzos internacionales y formular un concepto común de los procesos de revisión ética.

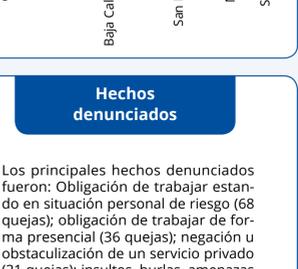
El texto puede ser consultado en la liga: <https://cutt.ly/qyg3kQE>

SISTEMA INTERAMERICANO

Resolución del Consejo Permanente de la OEA "Respuesta a la Pandemia COVID-19"

- Fortalecer la cooperación y la solidaridad hemisféricas para contener, mitigar y derrotar la pandemia y sus consecuencias.
- Priorizar la prevención y respuesta a la violencia de género en todas las acciones.
- Prevenir toda forma de discriminación, incluyendo el racismo y la xenofobia, en la respuesta a la crisis.
- Trabajar con todas las instancias relevantes para movilizar una respuesta hemisférica adecuada a la pandemia, en coordinación con otras organizaciones pertinentes del sistema interamericano y a nivel subregional.

El texto puede ser consultado en la liga: <https://cutt.ly/myg3IRh>



Boletines informativos de la Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada de la CIDH

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emite resúmenes informativos acerca del brote de enfermedad por coronavirus y cómo afecta a los derechos humanos, dichos informes incluyen datos estadísticos de fuentes oficiales: de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y el Centro de Ciencias en Sistemas e Ingeniería de la Universidad Johns Hopkins.

Los boletines pueden ser consultados en la liga: <https://cutt.ly/eyg3zaZ>

País	Boletín No.	País	Boletín No.
Argentina	Boletín No. 18	Brasil	Boletín No. 13
Bolivia	Boletín No. 11	Chile	Boletín No. 22
Brasil	Boletín No. 15	Colombia	Boletín No. 7
Canadá	Boletín No. 9	Costa Rica	Boletín No. 4
Chile	Boletín No. 17	El Salvador	Boletín No. 6
Colombia	Boletín No. 12	Estados Unidos	Boletín No. 5
Costa Rica	Boletín No. 10	Guatemala	Boletín No. 8
El Salvador	Boletín No. 14	Haití	Boletín No. 3
Estados Unidos	Boletín No. 16	Honduras	Boletín No. 2
Guatemala	Boletín No. 8	Nicaragua	Boletín No. 1
Haití	Boletín No. 3	Panamamá	Boletín No. 1
Honduras	Boletín No. 2	Paraguay	Boletín No. 1
Nicaragua	Boletín No. 1	Perú	Boletín No. 1
Panamamá	Boletín No. 1	Uruguay	Boletín No. 1
Paraguay	Boletín No. 1	Venezuela	Boletín No. 1
Perú	Boletín No. 1	Sin precisar	14
Uruguay	Boletín No. 1		
Venezuela	Boletín No. 1		

ACCIONES REALIZADAS POR EL CONAPRED

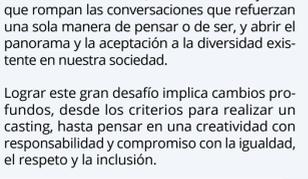
ATENCIÓN A QUEJAS

En el período de la contingencia, CONAPRED atiende quejas por discriminación relacionadas con restricciones a derechos vinculados al COVID-19. Las quejas se reciben y atienden vía telefónica (5262 1490 y 800 543 0033), correo electrónico (quejas@conapred.org.mx) o página web (www.conapred.org.mx).

Del 19 de marzo al 5 de mayo de 2020, se recibieron 247 quejas por estos motivos en 30 entidades federativas:



Personas afectadas, desagregadas por sexo



Hechos denunciados

Los principales hechos denunciados fueron: Obligación de trabajar estando en situación personal de riesgo (68 quejas); obligación de trabajar de forma presencial (36 quejas); negación u obstaculización de un servicio privado (31 quejas); insultos, Burlas, amenazas o maltratos (20 quejas); desempleo, disminución o suspensión de salarios (18 quejas); hostigamiento vecinal, condicional o en convivencia (16 quejas); e inobservancia de medidas de contención, sanidad o sana distancia (15 quejas).

PORTAL OFICIAL SOBRE COVID-19 CON HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD

El Gobierno Federal cuenta con el portal oficial www.coronavirus.gob.mx, en el que se publica y actualiza información del nuevo coronavirus. Este sitio web tiene una herramienta de accesibilidad, pudiendo seleccionar el modo de navegación teniendo de la discapacidad visual y necesidades de las personas:

El CONAPRED colaboró con la Secretaría de Salud para que dicho portal incluya una pestaña denominada "Personas con Discapacidad", en la que se encuentra información útil y actualizada en formato accesible sobre la contingencia sanitaria. En dicha sección se pueden consultar la versión en lectura fácil y el audio de las secciones "COVID-19", "preguntas frecuentes del COVID-19" y de las conferencias respertinas de la Secretaría de Salud. <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>.

- Crear texto
- Disminuir texto
- Escala de grises
- Alto contraste
- Contraste negativo
- Enlaces subrayados
- Fuente legible

GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO DE COVID-19

En colaboración con la Secretaría de Salud, el Movimiento Tres Doce y otras organizaciones dey para personas con discapacidad, y personas especialistas en la materia, familiares de personas con discapacidad, así como con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), el Conapred elaboró la Guía para la protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19.

La Guía tiene como finalidad señalar las medidas básicas a implementar para la protección a la salud de las personas con discapacidad ante la emergencia por COVID-19, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera de la respuesta sanitaria para prevenir y atender esta enfermedad. Las medidas están dirigidas a las propias personas con discapacidad, sus familias, redes de apoyo y personas de asistencia personal, a las instituciones de acogimiento o espacios de internamiento donde viven las personas con discapacidad, a las autoridades sanitarias y a los medios de comunicación.

La Guía está disponible en la liga: <https://cutt.ly/iyg7Alx>

¿QUÉ HICIMOS EN ESTOS DÍAS?

CUARTO DE PAZ VIRTUAL "CREATIVIDAD SIN DISCRIMINACIÓN"

El 21 de abril, en el marco del Día Mundial de la Creatividad, el Conapred organizó el Cuarto de Paz "Creatividad sin Discriminación" con el objetivo de reflexionar sobre los retos a los que se enfrenta la ciudadanía mexicana e internacional ante el contexto de la pandemia del COVID-19.

Para ello, el CONAPRED reunió a personas expertas en temas de comunicación, comunicación social y medios de comunicación, quienes intercambiaron ideas sobre cuáles serán los nuevos propósitos que las marcas deberían priorizar una vez superada la pandemia: partir de posturas más honestas y reales que concuerden con el contexto de la sociedad; definir nuevos objetivos que rompan las conversaciones que se refuerzan una sola manera de pensar o de ser, y abrir el panorama y la aceptación a la diversidad existente en nuestra sociedad.

Lograr este gran desafío implica cambios profundos, desde los criterios para realizar un casting, hasta pensar en una creatividad con responsabilidad y compromiso con la igualdad, el respeto y la inclusión.



#AplanaLaCurvaDeLaDiscriminación

A partir del 3 de abril, el CONAPRED utiliza en redes sociales el #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminación, frase que hace un llamado a la acción a toda la sociedad mexicana contra la discriminación que se ha presentado durante la contingencia sanitaria.

Con este hashtag se promueve la empatía, la solidaridad, la inclusión, el reconocimiento a las diferencias y la difusión de información certera en formatos accesibles. Entre los mensajes difundidos se destacan:

Estamos, como sociedad, ante la posibilidad de sacar lo mejor de nosotros/as mismos/as. Esto incluye defender la violencia, el pánico y la desinformación.

Susana Distancia

Es Tiempo de Amor Familiar

La enfermedad se contagia por la gripe no, La violencia no es normal, Hagamos del amor nuestra fuerza principal.

Las niñas, niños, adolescentes y mujeres, no estamos solos ni solas!

¡Quedarnos en casa también es divertirse!

Actividades e juegos para niños y niñas

El personal médico y de enfermería tienen un papel fundamental durante esta emergencia sanitaria, es momento de reconocerles y agradecerles. Durante la contingencia es necesaria la difusión de información accesible y fidedigna sobre la protección y cuidado.

¿Cuál debe ser nuestra actitud frente al personal médico y de enfermería para evitar discriminación?

¿Está justificado apartarse de las personas de cierto origen o con rasgos de Asia Oriental ante la sospecha de que sean portadores del virus?

No está justificado. No tiene fundamento. No se debe discriminar a nadie por su origen o sus rasgos físicos. La discriminación por origen geográfico o étnico en México tiene un impacto devastador y nunca ha sido justificada. Vigilando aquí y nunca tan vigilado a China, luego cuando sea la epidemia.

Discriminación resulta injustificada e ilegal.

Estamos contigo, llama al 800 543 0033

MATERIALES Y HERRAMIENTAS ÚTILES

CURSO EN LÍNEA GRATUITO "CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES ANTE EL COVID"

Objetivo: Proporcionar información necesaria a la población para el cuidado y vigilancia de las personas adultas mayores ante el COVID-19.

Duración: 2 horas

Dirigido a: Público en general

Liga: <https://cutt.ly/Hyg65Vf>

CURSO EN LÍNEA GRATUITO "VIRUS RESPIRATORIOS EMERGENTES, INCLUIDO EL COVID-19: MÉTODOS DE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y CONTROL"

Objetivo: Comprender los principios fundamentales de los virus respiratorios emergentes y cómo responder efectivamente ante un brote.

Duración: 4 horas

Dirigido a: Profesionales de la salud pública, personal que trabaja para organismos internacionales y ONGs.

Liga: <https://cutt.ly/lyf8EVL>

FOLLETO "QUEDARNOS EN CASA TAMBIÉN ES DIVERTIDO. ACTIVIDADES Y JUEGOS PARA NIÑOS Y NIÑAS"

Objetivo: Presentar algunas sugerencias de actividades y juegos para realizar en casa.

Liga: <https://cutt.ly/HyfE41Z>

En época de Coronavirus, no olviden mantener Susana Distancia

FUENTES CONSULTADAS

- Organización Mundial de la Salud (OMS). Consejos para la población acerca de los rumores sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). 2020. Disponible en: <https://cutt.ly/lyfRk6d>
- COVID-19 Mitos y realidades, página electrónica de la Secretaría de Salud del Gobierno de México: <https://cutt.ly/DyfrWET>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19. 2020. Disponible en: <https://cutt.ly/wyfrRxc>

CONAPRED: Dante No.14, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Cd. México, México. Teléfono CDMX 55 52 62 14 90y resto del país: 800 543 0033, con horario de atención de lunes a jueves de 09:00 a 17:30 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Para dar de alta/baja un correo o teléfono para la recepción del Newsletter, manda un correo a: mp.presidencia@conapred.org.mx

Aviso de Privacidad

Los datos personales que usted proporcione al CONAPRED, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Consejo conforme establece la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; asimismo, dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea consultar nuestro aviso de privacidad Integral podrá realizarlo a través del siguiente:

Aviso de Privacidad